



ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 (artículo 15 del Decreto 1510 de 2013) y la Guía para elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- se elabora el siguiente ANÁLISIS DEL SECTOR, para la realización del proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: “IMPLEMENTACIÓN, PARAMETRIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CON EL SOFTWARE FINANCIERO G-TASAS DANDO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA CVS A LA RESOLUCIÓN 042 DE 2020 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN.”

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La adquisición y venta de los bienes y/o servicios a contratar corresponden a una actividad comercial, la cual se encuentra reglamentada en el código de comercio Colombiano (DECRETO 410 DE 1971).

La comercialización u ofrecimiento del objeto a contratar no se encuentra afectada por monopolio legal o estatal, por lo que todas las personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad legal establecidas en el código civil y de comercio, están en capacidad de presentar oferta y suscribir el correspondiente contrato.

Los bienes y/o servicios requeridos son de alta y constante demanda en el sector público y privado por lo que existe un número significativo de oferentes en el ámbito local y nacional, a quienes puede ir dirigida la invitación.

Por ser la CVS una entidad estatal, y dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, la selección del contratista deberá realizarse a través de un proceso de selección de Mínima Cuantía contemplado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, subsección 5.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, la Corporación revisó el histórico de adquisiciones previas del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos 4 años, encontrándose que es la primera vez que se realizará una contratación en este sentido.

Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por la CVS:

Nº de contrato	Modalidad De Selección	Objeto Del Contrato	Cantidad Del Bien o Servicio	Permisos o licencias	Valor de los contrato y forma de pago
<u>NO EXISTE HISTORICO DE ADQUISICIONES DEL BIEN YA NO SE HA CONTRATADO ANTERIORMENTE.</u>					
Vigencia de los contratos	Presupuesto (inversión o funcionamiento)	Oferentes de Procesos anteriores	Sanciones (si o no)	Tiempos de entrega	Garantías exigidas
NO	NO	NO	NO	NO	NO
NO	NO	NO	NO	NO	NO

Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio

Nº de contrato	Modalidad De Selección	Objeto Del Contrato	Cantidad Del Bien o Servicio	Permisos o licencias	Valor de los contrato y forma de pago
1	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	UNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÁQUEZA: PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTUALIZACION, CAPACITACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE HAS SQL INSTALADO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAQUEZA CUNDINAMARCA.	1	No aplica	\$21,328,965.00 Forma de pago: Un primer (01) pago, por la suma de dos millones doscientos noventa y un mil ochocientos veinticinco pesos m/cte. (\$2.291.825), con corte a 28 de febrero de 2018, y las siguientes cinco (05) cuotas por la suma de tres millones ochocientos siete mil cuatrocientos veintiocho pesos m/cte. (\$3.807.428), en bimensualidades vencidas, todos los impuestos e IVA INCLUIDO, al finalizar la ejecución del contrato, cada pago previa certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales expedida por el supervisor del Contrato, presentación

						del informe de actividades y pago como cotizante al Sistema General de Salud Pensión y ARL.
Vigencia de los contratos	Presupuesto (inversión o funcionamiento)	Oferentes de Procesos anteriores	Sanciones (si o no)	Tiempos de entrega	Garantías exigidas	
2018	Recursos propios	No	No	una vez legalizado el contrato	-Cumplimiento -Calidad del Bien o Servicio	

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Para la realización del análisis de la oferta la Corporación solicitó cotizaciones a una muestra representativa de proveedores del bien y/o servicio contratar y de algunos de sus clientes encontrándose la siguiente información:

No.	UNSPSC	Unidad de medida	DETALLE	CA NT.	JIMMI SANCHEZ GARCIA	DIANASI S S.A.S.	PROMEDIO VALOR UNITARIO
					Valor Unitario	Valor Unitario	
1	43231603	Unidad	Implementación, parametrización e integración de la facturación electrónica con el software financiero G-Tasas dando cumplimiento por parte de la CVS a la Resolución 042 de 2020 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	1	\$6.526.000	\$4.600.000	\$5.563.000
SUBTOTAL							\$5.563.000
IVA 19%							\$1.056.970
TOTAL							\$6.619.970

En consideración a lo anterior, a través de la media aritmética de los valores cotizados, tenemos que:

El presupuesto oficial estimado es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL (**\$6.619.970**)

El plazo de ejecución es de veinte (20) días, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, hasta agotar presupuesto, sin exceder del 31 de diciembre de 2020.

El lugar de entrega será la en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, Sede Principal Carrera 6 No 61-25 Edificio Onomá - Ciudad de Montería, Departamento de Córdoba.

La forma de Pago será: Un único pago equivalente al 100% del valor del contrato.

Por la naturaleza pública de los recursos con que se pagará el bien y/o servicio y teniendo en cuenta que un posible incumplimiento generaría perjuicios y retrasos a la

entidad en el cumplimiento de sus cometidos misionales y/o de funcionamiento La Corporación estima necesario exigir al contratista las siguientes garantías:

GARANTÍA	%	VIGENCIA
Cumplimiento	10	DURACIÓN CONTRATO + 6 MESES
Calidad del servicio	10	DURACION CONTRATO + 6 MESES
Salarios y prestaciones sociales	5	DURACION CONTRATO + 3 AÑOS

FECHA DE ELABORACIÓN: Octubre 27 de 2020

MONICA PATRICIA POLO POLO
Jefe Administrativo y Financiero CVS